



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARÍA GENERAL
FINANZAS DOCUMENTALES

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARÍA GENERAL

01 FEB. 2018 RESOLUCIÓN Nro. R- 0139 -2018-UNSAAC

Cusco, 29 ENE. 2018

RECEBIDO
FORMA:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 056-VRIN-2018-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 803973, cursado por el Dr. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector de Investigación (e) de la Institución, solicitando aprobación de Directiva que se indica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación (e) de la Institución, eleva la propuesta de "DIRECTIVA PARA EVALUACION FINAL DE PROYECTOS FEDU 2017", remitida por el Consejo de Unidades de Investigación; y está constituida por cuatro (04) Numerales y una (01) Disposición Complementaria; Anexo A Resumen Final del Proyecto y Anexo B Formato de Evaluación, documento de gestión que ha sido aprobado por la Comisión de Investigación Permanente de Consejo Universitario, por lo que solicita la aprobación correspondiente;

Que, la mencionada Directiva tiene por Objetivo regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2017;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 30693 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la "DIRECTIVA PARA EVALUACION FINAL DE PROYECTOS FEDU 2017", remitida por el Consejo de Unidades de Investigación; constituida por cuatro (04) Numerales y una (01) Disposición Complementaria; Anexo A Resumen Final del Proyecto y Anexo B Formato de evaluación, y que como anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación proceda con la difusión de la Directiva, asimismo proceda con la publicación del presente documento en la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Handwritten Signature]
Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

TR.:VRAC.- VRIN.- VRAD.- OCI.- DIRECCION DE PLANIFICACION.- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- UNIDAD DE LOGISTICA.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- AREA DE EMPLEO.- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACION.- UNIDADES DE INVESTIGACION DE FACULTADES (10).- FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- SINDUC.- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG.-SG/BNCH/LPFP/JGPF/LSP/EEF.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO


Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN****CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN****DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS
FEDU 2017**

(Aprobada por Resolución Nro. R-)

I. OBJETIVO

El objetivo de la presente Directiva es regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2017.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Universitaria N° 30220.
- c. Ley del Presupuesto General de la República.
- d. Ley del FEDU N° 25203.
- e. Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- f. Manual de Procedimientos Administrativos (Investigación vía FEDU), del Consejo de Investigación (Resol. N° R-1492 – 2007 UNSAAC)
- g. Reglamento de proyectos de Investigación vía fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU).

III. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a los Proyectos de Investigación con fondos FEDU del Período 2017.

IV. DEL INFORME FINAL

El informe final del Proyecto de Investigación con fondos FEDU del Período 2017 comprende:

- a. Un Informe Amplio (tres ejemplares Anillados)
- b. Un Artículo Científico (colocados en la parte final del informe amplio de cada ejemplar)
- c. Un Archivo Digital que contiene el informe final amplio y el artículo científico en CD.
- d. Subir el archivo del informe final amplio y el artículo científico en la página web: www.vrin.unsaac. En formato Word o PDF.

CONTENIDO DEL INFORME AMPLIO:

- a) Carátula y Título
- b) Problema objeto de estudio.
- c) Hipótesis (de acuerdo al proyecto inicial).
- d) Justificación.
- e) Marco teórico (con Referencias Bibliográficas).
- f) Metodología utilizada.
- g) Resultados.
- h) Conclusiones.
- i) Recomendaciones
- j) Bibliografía.
- k) Anexos (Incluye metadatos de la Investigación)

CONTENIDO DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO:

- a) Título
- b) Resumen
- c) Abstract
- d) Introducción
- f) Metodología
- h) Resultados y Discusión
- i) Conclusiones
- j) Bibliografía.

V. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- a. El responsable del Proyecto de Investigación presenta el Informe Final, de conformidad a lo establecido en el Numeral IV de la presente Directiva, dirigido al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.
- b. El Decano de la Facultad a propuesta del Director de la Unidad de Investigación, nombra el Jurado Evaluador integrado por tres docentes con el más alto grado académico (conformado por un presidente y dos integrantes y los respectivos suplentes), entre los docentes ordinarios del Departamento Académico correspondiente.
- c. El Director de la Unidad de Investigación, hace entrega al Jurado Evaluador los Informes de los Proyectos de Investigación, con una anticipación de tres días hábiles a la respectiva exposición.
- d. El Director de la Unidad de Investigación convoca, con una anticipación de tres días hábiles y según cronograma establecido, a la Reunión de Presentación de Resultados de Proyectos FEDU, señalando el lugar, fecha y hora del evento académico (con asistencia libre de estudiantes y público interesado).

- e. La asistencia y permanencia de los docentes integrantes de los proyectos de investigación a la Reunión de Presentación de Informes Finales, es obligatoria con registro al inicio y final de las exposiciones. La inasistencia o no permanencia, es sancionada con el descuento de un día de haber.
- f. El Jurado Evaluador alcanza a cada Responsable del Proyecto de Investigación, las observaciones al Informe amplio y Artículo científico, 1 día hábil después de la Presentación de Resultados de Proyectos FEDU.
- g. Luego, el Equipo de Investigación tiene un plazo de 3 días hábiles para levantar las observaciones formuladas por el Jurado Evaluador.
- h. El Jurado Evaluador, en el plazo de 2 días hábiles, presenta el Informe del Proceso de Evaluación a la Unidad de Investigación de la Facultad.
- i. El Director de la Unidad de Investigación en el término de 03 días hábiles eleva el Informe al Director del Consejo de Unidades de Investigación.
- j. El Director del Consejo de Unidades de Investigación, dentro del plazo de tres días hábiles, eleva el Informe al Vicerrector de Investigación para la emisión de la Resolución correspondiente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos no previstos en la presente Directiva, son resueltos por la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario, CIPCU.

Cusco, Enero de 2018.

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES
FINALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS FEDU 2017**

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Presentación del informe final en resumen según el anexo A, de la presente directiva	20 de febrero de 2018
Presentación del informe final amplio y del artículo científico, en Físico y Virtual (CD y subir archivo a la página web: www.vrin.unsaac)	Del 20 de febrero al 25 de abril
Nombramiento del Jurado Evaluador	26 de abril de 2018
Entrega de informes al Jurado evaluador	27 de abril de 2018
Presentaciones Orales y Evaluación.	Del 02 al 04 de mayo de 2018
Entrega de observaciones a los responsables de proyecto	Hasta el 07 de mayo de 2018
Entrega de informes con observaciones levantadas	Hasta el 09 de mayo de 2018
Presentación de proyecto del jurado evaluador al Director de la Unidad de Investigación	10 y 11 de mayo
Presentación de informe del Director de la Unidad de Investigación a la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación (CUI)	14 de mayo de 2018
Presentación de los informes finales del CUI al VRIN para la emisión de resoluciones	17 de mayo de 2018

Cusco, enero de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

ANEXO A

RESUMEN DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN VÍA FEDU 2017

IDENTIFICACION DEL PROYECTO FEDU 2017

1. FACULTAD _____

2. INSTITUTO/CENTRO DE INVESTIGACION _____

3. DEPARTAMENTO ACADEMICO _____

4. TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN _____

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO _____

6. TIPO DE INVESTIGACIÓN: CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

OTRO: ESPECIFIQUE

7. ÁREA:.....

8. LÍNEA:.....

9. CÓDIGO UNESCO:.....

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**

CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACION INVESTIGACIÓN

ANEXO B

FORMATO DE EVALUACION

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU
2017**

IDENTIFICACION DEL PROYECTO FEDU 2017

1. FACULTAD _____

2. CENTRO DE INVESTIGACION _____

3. DEPARTAMENTO ACADEMICO _____

4. TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN _____

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO _____

6. TIPO DE INVESTIGACIÓN: CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

OTRO: ESPECIFIQUE

7. ÁREA:.....

8. LÍNEA:.....

9. CÓDIGO UNESCO:.....

EVALUACION DEL INFORME FINAL COMPLETO

N°	DESCRIPCION	SI/NO	OBSERVACIONES (completar, mejorar, ampliar, corregir u otros)
a	Carátula (con información completa)		
b	Problema objeto de investigación		
c	Objetivos		
d	Hipótesis		
e	Justificación		
f	Marco teórico, conceptual y estado del arte		
g	Metodología		
h	Resultados y discusión		
i	Conclusiones		
j	Sugerencias		
k	Bibliografía consultada		
l	Anexos (opcional)		

EVALUACION INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION (mencionar si se levantó, si es que hubo, las observaciones efectuadas durante el acto de exposición de resultados finales y otros aspectos que vea por conveniente el jurado evaluador) _____

EVALUACION DEL ARTICULO CIENTIFICO

N°	DESCRIPCION	SI/NO	OBSERVACIONES (completar, mejorar, ampliar, corregir, reducir u otros)
A	Título		
B	Autor (es)		
C	Resumen con palabra clave (promedio 15 líneas)		
D	Abstract con palabra clave (traducción del Resumen al inglés).		
E	Introducción (como promedio en una página precisar el problema objeto de estudio, los objetivos, las hipótesis y el marco teórico relevante).		
F	Metodología (promedio una página)		
G	Resultados y discusión (como promedio en dos páginas, incluye cuadros y gráficos más relevantes).		
H	Conclusiones (promedio 15 líneas)		
I	Bibliografía relevante (promedio media página)		

EVALUACION INTEGRAL DEL ARTICULO CIENTIFICO (mencionar si se levantó, si es que hubo, las observaciones efectuadas durante el acto de exposición de resultados finales y otros aspectos que vea por conveniente el jurado evaluador)

RESUMEN DE INFORME FINAL

INTRODUCCION

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECIFICOS
- HIPOTESIS (si corresponde)

METODOLOGIA

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

COMISION EVALUADORA

Nombres y Apellidos

Firmas

PRESIDENTE:

INTEGRANTE:

INTEGRANTE:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD

Nombre y apellidos _____ Firma _____

Fecha: Cusco, _____ de _____ del 2018

**Aprobado por Resolución R.
N° 0139-2018 -UNSAAC**